



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

**5498**

***Aprobación provisional Presupuestos 2014***

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio de 2014, junto con sus bases de ejecución y la plantilla orgánica de personal, se expone al público en la secretaría del ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán reclamaciones ante esta corporación, el pleno de la cual resolverá en un plazo de treinta días, en el bien entendido de que si no hay, se entenderá definitivamente aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Banyalbufar, 14 de marzo de 2014

**La secretaría interventora**

Catalina Eva Alemany Covas

